

# HOJA RESUMEN INFORMATIVA

## SE ANEXARÁ AL CONTRATO DE PRESTAMO

Estimado Cliente, con este documento solicita, acepta y contrata un Préstamo Personal de Alfin Banco S.A. (R.U.C 20517476405), con las condiciones específicas que se aplican en su operación. Con su firma en el presente documento, el cual forma parte integrante del contrato de préstamo personal, usted acepta las condiciones señaladas en dicho contrato y en este documento.

N° de Crédito:

### 1. CARACTERISTICAS DEL PRODUCTO

Monto del préstamo	:	<input type="text"/>
Moneda	:	<input type="text"/>
Fecha de Desembolso	:	<input type="text"/>
Plazo (meses)	:	<input type="text"/>
Periodo de gracia (días)	:	<input type="text"/>

### 2. TASAS

Tasa de Interés compensatorio efectiva Anual – TEA	:	<input type="text"/>
Tasa de Costo Efectivo Anual – TCEA (1)	:	<input type="text"/>
Monto total de interés compensatorio	:	<input type="text"/>

### 3. INTERES MORATORIO

Tasa de interés moratorio nominal anual – TNAM	:	16.5000 %
--	---	-----------

En caso de incumplimiento en el pago, según las condiciones pactadas, se aplicará la Tasa de Interés Moratoria Nominal Anual especificada en la presente Hoja Resumen, calculada conforme a lo estipulado en la Circular N° 0008-2021-BCRP; asimismo se procede a realizar el reporte ante la Central de Riesgo de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, con la calificación correspondiente.

### 4. COMISIONES

#### SERVICIOS ASOCIADOS AL CRÉDITO

4.1 Envío físico de Estado de cuenta (2)	:	<input type="text" value="S/.12.00"/>
--	---	---------------------------------------

(Sólo aplica en caso de que el cliente solicite de manera expresa el envío físico)

### 5. GASTOS

Nombre de la Compañía	<input type="text"/>
N° de Póliza	<input type="text"/>
El riesgo principal objeto de la cobertura	<input type="text"/>

*El Seguro de Desgravamen cubre el saldo deudor del crédito en caso de fallecimiento o invalidez total permanente del titular de la deuda. La prima se incluye dentro de cada una de las cuotas del préstamo, conforme a la normativa vigente*

### 6. TRIBUTOS

Impuesto a las Transacciones Financieras-ITF (4)	:	0.005%
--	---	--------

En caso de que el crédito otorgado ingrese al estado de cobranza judicial, serán de cargo del Cliente los gastos de honorarios profesionales (costos), así como todos los gastos por la interposición y tramitación del proceso judicial (costas), liquidado judicialmente conforme a ley.

Además de las comisiones indicadas en este documento, usted podrá obtener mayor detalle de otras comisiones que responden a requerimientos específicos y que se pactan en cada oportunidad o por servicios transversales que pueden ser cobrados por el Banco ingresando al Tarifario de la página web en [www.alfinbanco.pe](http://www.alfinbanco.pe)

(1) Tasa que expresa el costo total del crédito, la misma que incluye el monto de todas las cuotas (principal e intereses) y todos los cargos que efectúe el Banco por concepto de comisiones, los gastos y seguros aplicables.

(2) Corresponde al cobro mensual de la comisión por el envío físico de la información mensual del préstamo (estado de cuenta) al domicilio del cliente. Conforme lo indica el contrato de préstamo suscrito, el envío físico sólo aplica previa solicitud expresada del cliente. En caso opte por el envío de dicha información periódica por medios electrónicos y recojo en agencia el servicio es gratuito.  
(3) Monto correspondiente a la prima total del seguro contratado por EL CLIENTE el cual se incluye en cada cuota de acuerdo a la normativa vigente.  
El riesgo principal objeto de la cobertura del presente seguro es fallecimiento e invalidez parcial o total.  
(4) Es el impuesto que se aplica a las operaciones realizadas en la cuenta.

### NOTAS IMPORTANTES

- La tasa de interés compensatoria efectiva anual fija (TEA) es calculada sobre la base de 360 días.
- En caso de que el Banco otorgue un periodo de gracia para la primera cuota, los intereses generados durante ese periodo serán incorporados y capitalizados al importe capital desembolsado para el cálculo de las cuotas del préstamo.
- El Cliente tiene el derecho a efectuar pagos anticipados en forma total o parcial con la consiguiente reducción de los intereses no devengados, comisiones y gastos a la fecha en que se aplica el pago, previo al pago de la cuota exigible del periodo.
- El otorgamiento del préstamo conlleva a la apertura, de ser el caso, de una cuenta asociada (ahorros) en la que se realizará el abono del importe del préstamo aprobado, de ser la opción definida por el cliente y/o el Banco. La cuenta está sujeta a las condiciones establecidas en su propio contrato y tarifario vigente.
- En caso el cliente destine el dinero proveniente del crédito a la adquisición de bienes y/o servicios de proveedores, de ser el caso, autoriza al banco a cancelar en forma directa los importes indicados con cargo al crédito.
- El BANCO no se hace responsable frente al CLIENTE sobre su funcionamiento y calidad de los bienes y/o servicios que adquiera a terceros con el monto del Crédito.
- El cliente declara haber sido informado sobre el derecho de contratar un crédito sin seguro de desgravamen. En caso, por libre elección, el cliente contrate un crédito con seguro de desgravamen, declara haber tomado conocimiento por parte de Alfin Banco S.A. del procedimiento y condiciones para su aplicación o que puede realizar la contratación directamente con una compañía aseguradora, caso en el cual declara el cliente haber sido informado por el procedimiento y condiciones de endoso de la póliza.
- Cuando el cliente cancele la totalidad de su deuda en Alfin Banco, el banco realizará el envío automático del Certificado de no adeudo, en un plazo no mayor a siete (7) días hábiles, al correo electrónico que registro en nuestro sistema, o vía mensaje de texto al celular registrado. En caso no tenga los datos actualizados, deberá realizar dicha actualización antes de la cancelación total de su crédito o solicitar el certificado directamente a través de nuestra red de agencias donde se la entregaran inmediatamente.
- Estoy de acuerdo en que los documentos como Contrato de crédito y Apertura de cuentas, cronograma de Pagos, Hoja Resumen, Solicitud de Apertura de Cuenta, Cartilla de Información y los Certificados de Seguros me sean enviados por correo electrónico o entregados físicamente si no contara con correo
- Mediante el presente documento declaro haber recibido una copia del Contrato de Crédito y Apertura de Cuenta de Ahorros Res. SBS N° 02900-2025 que contiene las condiciones generales de contratación, así como los anexos respecto a los productos que he suscrito con el Banco, en formato digital vía correo electrónico y/o en impreso físicamente, contrato que declaro conocer y aceptar íntegramente y que podrá ser modificado por el Banco respetando lo establecido en dicho documento respecto de las formas de notificación y el plazo del preaviso necesario. De manera adicional puede ubicar el contrato en [www.alfinbanco.pe/informacionadicional](http://www.alfinbanco.pe/informacionadicional).

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 202\_

\_\_\_\_\_  
Cliente

\_\_\_\_\_  
Cónyuge

DNI:

DNI:

\_\_\_\_\_  
JULIO CÉSAR CÁCERES ALVIS  
ALFIN BANCO

\_\_\_\_\_  
LUIS ALFREDO GELDRES DE LA ROSA  
ALFIN BANCO